

## ORDENANZA N° 936/2016

### **VISTO:**

La finalización del Contrato celebrado con la Empresa Telecom Argentina, por la locación del Espacio Público Municipal designado catastralmente como C:09 S:02 Mz:031 Parc.:013 Lote 4F, ubicado sobre Av. Cecilia Grierson de nuestra localidad;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que en dicho inmueble se encuentra instalada, desde hace varios años, una Casilla para RE, un mástil sostén de antenas y tres anclajes de sujeción de mástil con sus respectivas riendas pertenecientes a la Empresa Telecom Argentina S.A.;

Que la relación contractual por la locación del predio, culminó con fecha 31 de diciembre de 2015;

Que luego de diversas negociaciones con la mencionada Empresa, se ha resuelto continuar con la locación del inmueble mencionado, mediante Contrato de Locación del Espacio Público por el término de treinta y seis (36) meses, según cláusulas establecidas en el instrumento mencionado.

### **POR TODO ELLO,**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** APRUEBASE lo actuado ante la Empresa Telecom Argentina S.A. por el Departamento Ejecutivo Municipal, en relación a los términos del Contrato de Locación del Espacio Público Municipal, sito en Av. Grierson s/n de esta localidad.

**Artículo 2°.-** AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a continuar con la locación del inmueble designado catastralmente como C:09 S:02 Mz:031 Parc.:013 Lote 4F, en el cual se encuentra instalada una Casilla para RE, un mástil sostén de antenas y tres anclajes de sujeción de mástil con sus respectivas riendas pertenecientes a la Empresa Telecom Argentina S.A., según lo establecido en el Contrato de Locación, que forma parte integrante de la presente Proyecto de Ordenanza como Anexo I.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 12 de abril de 2016

## ORDENANZA N° 936/2016

**Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Los Cocos, a los 12 días del mes de abril de dos mil dieciséis.-**

Firmado:

GRICELDA ALICIA PEDRAZA  
Secretaria del C.D.

MARCOS FEDERICO GIBSON  
Presidente del C.D.

**Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 057/2016, del 13 de abril de 2016.-**

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS  
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS  
Intendente Municipal